

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Suaíta, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: LUIS JOSÉ PINTO CARREÑO
Radicado: 68-770-40-89-002-2017-00049-00

Como quiera que se ha surtido el emplazamiento del ejecutado **LUIS JOSÉ PINTO CARREÑO**, publicado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el 13 de septiembre de 2022, sin que hubiese comparecido a notificarse, y transcurrido el término de quince (15) días en la forma establecida en el artículo 108 inciso 6º del C.G.P., se nombrará **CURADOR AD-LITEM**, para que lo represente en el proceso, con quien se cumplirá la respectiva notificación y traslado de la demanda.

En consecuencia, se **DISPONE**:

PRIMERO: Designar al abogado **OSCAR MAURICIO CEDIEL ROJAS** como curador ad-litem del ejecutado **LUIS JOSÉ PINTO CARREÑO**.

SEGUNDO: Comunicar la designación al aludido profesional del derecho, advirtiéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

Adicionalmente que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. (Artículo 48 núm. 7º del C.G.P)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 01 de noviembre de 2022.

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaria

Firmado Por:
Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e07fed88cc0fda04cfd6834390a487e2d4f01a62e98bf8a854ef704b7f71aca1**

Documento generado en 31/10/2022 06:43:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>